

RESOLUCION de 1 de septiembre de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-013722.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de IBERDROLA, S.A. con domicilio en Cáceres, Periodista S. Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDROLA, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: APOYO N-9 L.A.M.T. 20 Kv, «CIRCUNVALACION II-CASTUERA».
Final: APOYO N-35 PROYECTADO.
Término municipal afectado: Castuera.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 20.
Materiales: HOMOLOGADOS.
Conductores: Aluminio Acero.
Longitud total en Kms.: 5,042.
Apoyos: Metálico. Hormigón.
Número total de apoyos de la línea: 35.
Crucetas: Metálicas.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: Castuera-Ctra. de Puerto Hurraco.
Presupuesto en pesetas: 10.329.706.
Finalidad: Nuevos Suministros.
Referencia del expediente: 06/AT-010177-013722.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo

cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 1 de septiembre de 1995.

El Jefe del Servicio ,
JUAN CARLOS BUENO RECIO

RESOLUCION de 19 de septiembre de 1995, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-018972-013785.

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de HDROS. DE EULALIO ESCASO, C.B., con domicilio en Santa Marta, Francisco Neila, 32, solicitando autorización de la instalación eléctrica, que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a HDROS. DE EULALIO ESCASO, C.B., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: APOYO N-2 de la línea del peticionario denominada «C.T. SAN JUAN-C.T. GURUGU» (Expte. 18972-13199).
Final: C.T. a construir.
Término municipal afectado: Santa Marta.
Tipos de línea: Aérea.
Tensión de servicio en Kv.: 15/20.
Materiales: HOMOLOGADOS.
Conductores: Aluminio Acero.
Longitud total en Kms.: 0,050.
Crucetas: RECTAS.
Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
Emplazamiento de la línea: PROX. A LA CALLE AZUCENA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.